

Tegucigalpa M.D.C. 26 de Noviembre de 2019

No. DGP-278-2019

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M. D. C, 20 de noviembre de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 234**
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:
Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado mediante Oficio No.DNBE-DE-162-2019 de fecha 05 de septiembre de 2019, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el pago del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 4.22% a 40 plazas de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, ubicado en el Programa 11 Regulación de Bienes del Estado. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL.866-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.068-DGP-AE de fecha 07 de noviembre de 2019, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.117 y 142 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, los ajustes salariales solicitados con efectividad a partir del 01 de noviembre de 2019. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117 y 142 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:**
ARTICULO 1º. Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 104
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
PROGRAMA 11
REGULACION DE BIENES DEL ESTADO
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Nacional de
Bienes del Estado

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 49,291.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“ 24,663.00
11600	11 001 0000	Complementos	“ 395.00

Resolucion No. DGP-278-2019

11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo “ 7,157.00

No. De Puesto	Nombre del Puesto	Ajuste IPC Mensual	Total IPC 2 Meses
010	Director Ejecutivo	3,423.00	6,844.00
020	Sub Director Ejecutivo	2,579.00	5,156.00
030	Secretaria Ejecutiva	627.00	1,253.00
290	Contralor B. Nacionales	1,524.00	3,046.00
340	Conductor Automóviles II	638.00	1,274.00
370	Oficinista I	511.00	1,021.00
390	Oficial Transparencia	1,102.00	2,202.00
330	Oficial Jurídico II	933.00	1,865.00
350	Secretaria II	680.00	1,358.00
410	Secretaria Administrativo	1,946.00	3,890.00
280	Asesor Legal	1,524.00	3,046.00
360	Secretaria II	680.00	1,358.00
050	Inspector B. Nacionales I	843.00	1,684.00
060	Delegado Pagador II	1,033.00	2,064.00
080	Secretaria II	648.00	1,295.00
240	Oficial Comprador Auxiliar	596.00	1,190.00
250	Analista Compras I	931.00	1,860.00
380	Oficinista II	659.00	1,316.00
430	Administrador III	1,735.00	3,468.00
260	Jefe depto. Personal	1,266.00	2,532.00
210	Oficial Crédito II	785.00	1,569.00

ACT/OBRA 02
CATALOGACION DE BIENES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Nacional de Bienes del Estado

10000 SERVICIOS PERSONALES
11100 11 001 0000 Sueldos Básicos L. 5,109.00
11510 11 001 0000 Décimo Tercer Mes “ 2,557.00
11600 11 001 0000 Complementos “ 1,313.00
11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo “ 742.00

No. De Puesto	Nombre del Puesto	Ajuste IPC Mensual	Total IPC 2 Meses
190	Jefe Catalogación Bienes del Estado	1,312.42	2,624.00
200	Oficial Catalogación	647.77	1,295.00
270	Oficial Catalogación	595.02	1,190.00

ACT/OBRA 03
INSPECTORIA Y AVALUO DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Nacional de Bienes del Estado

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 19,752.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 9,886.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 2,868.00

No. De Puesto	Nombre del Puesto	Ajuste IPC Mensual	Total IPC 2 Meses
090	Auditor Interno I	647.77	1,295.00
070	Inspector Bienes Nacionales II	647.77	1,295.00
100	Oficial Jurídico II	1,101.42	2,202.00
110	Jefe Depto. Bienes Nacionales	732.17	1,464.00
120	Preinterventor I	689.97	1,379.00
130	Delegado Pagador II	647.77	1,295.00
140	Oficial Preintervención III	658.32	1,316.00
150	Inspector Bienes Nacionales II	637.22	1,274.00
160	Inspector Bienes Nacionales II	647.77	1,295.00
170	Inspector Bienes Nacionales II	647.77	1,295.00
180	Contador III	706.55	1,413.00
220	Contador III	777.75	1,555.00
300	Inspector Bienes Nacionales II	679.42	1,358.00
310	Inspector Bienes Nacionales II	658.32	1,316.00

ACT/OBRA 04
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Nacional de Bienes del Estado

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 2,928.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 1,466.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 425.00

No. De Puesto	Nombre del Puesto	Ajuste IPC Mensual	Total IPC 2 Meses
230	Asistente Esp. Técnico I	1,612.00	807.00
420	Transcriptor Proc. Datos	1,316.00	659.00

TOTAL AMPLIACIONES..... L. 128,552.00

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 104
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
PROGRAMA 11

REGULACION DE BIENES DEL ESTADO
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Nacional de Bienes del Estado

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11400	11	001	0000	Adicionales	L. 103,552.00
				SERVICIOS NO PERSONALES	
22250	11	001	0000	Alquiler de Equipo para Computación	" 25,000.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO	L. 128,552.00
					=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO
SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) **CESAR VIRGILIO ALCERRO**
GUNERA SECRETARIO GENERAL."

ATENTAMENTE,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis